

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS)
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite por el cual, la autoridad municipal determina la información básica de un predio, sobre los usos compatibles, restringidos o prohibidos para la implantación de actividades en los predios de la circunscripción territorial de Ambato. Es decir, establece oficialmente qué usos están permitidos, condicionados o prohibidos en un predio específico, conforme al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) e instrumentos complementarios de planificación territorial.

¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran obtener información básica de un predio, sobre los usos compatibles, restringidos o prohibidos para la implantación de actividades en los predios de la circunscripción territorial de Ambato. Es decir, establece oficialmente qué usos están permitidos, condicionados o prohibidos en un predio específico, conforme al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) e instrumentos complementarios de planificación territorial.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

No Aplica

¿Cómo hago el trámite?**INGRESAR SOLICITUD:**

1. Ingresar a la plataforma GADMATIC, en el link:
<https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:258:6098836801707:::258::>
2. Seleccionar opción Certificados/Uso de Suelo (ICUS).
3. Click en nuevo certificado.
4. Completar campos requeridos, (*) obligatorios.
5. Seleccionar actividad.
6. Descargar o imprimir.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**EN LÍNEA:**

Atención mediante la plataforma GADMATIC

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Arts. 16 - 39.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia